ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 2907

DALCAHUE, 02 Noviembre del 2015.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar del 02.11.2015 y hasta el día 30.11.2015, a los siguientes funcionarios:

- DOÑA VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ, A CONTRATA GRADO 18º DE LA E.M.S: Subrogancia encargada de Adquisiciones, además de recibir materiales y entrega de ayudas sociales desde la bodega municipal. Se cancelaran 45 hrs
- 2. DOÑA VERONICA SOTOMAYOR ULLOA, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: ordenar formularios de Permiso de Circulación y Ordenes de Ingreso de Patentes Comerciales, Industriales, Alcoholes, Profesionales y Realizar convenios de aportes municipal a organizaciones de la comuna y otros. Se cancelaran 25 hrs
- 3. DOÑA ROXANA CARCAMO CALISTO, DIRECTIVO GRADO 9° DE LA E.M.S: Realizar trabajos con el fin de implementar el uso del reloj control digital, calculando horas extraordinarias para la confección de las remuneraciones, asistir a reuniones y actividades del municipio, comenzar a trabajar con el presupuesto municipal 2016, para ser presentado al concejo municipal Se cancelaran 30 horas
- 4. DOÑA PATRICIA OJEDA ALVARADO, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: Realizar decretos de transferencias, transcribir documentos de la directora de Administración y Finanzas, llevar el libro de Decretos Exentos del Municipio, Subrogancia Permiso de Circulación, Rentas y Patentes., Entrega información a Transparencia y Ingresos al nuevo sistema Siaper de la Contraloría. Se cancelaran 25 horas
- DOÑA URZULA ULLOA BAHAMONDE, TECNICO GRADO 15° DE LA E.M.S: reemplazo tesorería, apoyo oficina de transparencia, revisión ordenes de compra pendientes de pago a la fecha, cobro de feria. Se cancelaran 25 horas.
- 6. DOÑA MARINA ALVARADO ALVAREZ, TECNICO GRADO 16º DE LA E.M.S: Realizar labores de cajera municipal, consistente en recaudar ingresos, cuadraturas, realizar pagos a proveedores y Subrogancia de Encargada de Pagos. Se cancelaran 25 horas

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPA

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E SARA ORDENES CARIQUEO

ALCA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparência
 SEOC/CIVG/RCCC/pyoa